

Sua^{arte}

ARTISTAS
CULTORES
ARTESANOS
OPERADORES
TURISTICOS
GESTORES
CULTURALES DE
SOACHA



ESTÍMULOS SUARTE 2022 PORTAFOLIO

Sec. Cultura y Turismo



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SOACHA

EL CAMBIO
AVANZA

“SOACHA AVANZA EN UN RENACER CULTURAL” SUARTE 2022

Portafolio y bolsa económica de incentivos

**Estímulos para artistas, creadores, investigadores, artesanos, actores turísticos y
gestores culturales del municipio de Soacha**

Alcalde de Soacha

Juan Carlos Saldarriaga Gaviria

Primera dama

Luisa Fernanda Castaño Diez

Secretario de Cultura y Turismo

Rubén Leonardo Tarquino Díaz

Diseño de portada: Daniel Villate, artista de la escuela independiente @Gatsami



No.	Estimulo	Línea	Cantidad de estímulos	Valor	Valor TOTAL	Descripción
1.1 Gestión cultural	Propuesta de actividades de gestión cultural de alto impacto social en las diferentes comunas y corregimientos y dirigidas por personas jurídicas.	Creación-circulación	6	10.000.000	60.000.000	<p>Postulación Propuesta de actividad que fomente la actividad artística y cultural en las diferentes comunas y corregimientos de Soacha. Ha de contener: a. título, b. objetivos, c. justificación que indique la razón de haber elegido dicho formato de actividad, d. planeación y fases de ejecución de actividades, e. plan de difusión y comunicación, f. cronograma, g. presupuesto.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Implementar la propuesta. 2. Los tiempos de implementación de la propuesta serán concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. En caso de requerirse, el proponente será el encargado de la gestión de permisos de uso de espacios, gestión de derechos de autor (y los demás que requiera) además de la logística necesaria para la realización de las actividades.</p>
1.2 Gestión cultural	Propuesta de actividades de gestión cultural de alto impacto social en las diferentes comunas y corregimientos y dirigidas por gestores culturales emergentes.	Creación-circulación	5	5.000.000	25.000.000	<p>Postulación 1. Propuesta de actividad que fomente la actividad artística y cultural en las diferentes comunas y corregimientos de Soacha. Ha de contener: a. título, b. objetivos, c. justificación que indique la razón de haber elegido dicho formato de actividad, d. planeación y fases de ejecución de actividades, e. plan de difusión y comunicación, f. cronograma, g. presupuesto.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Implementar la propuesta. 2. Los tiempos de implementación de la propuesta serán concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. En caso de requerirse, el proponente será el encargado de la gestión de permisos de uso de espacios, gestión de derechos de autor (y los demás que requiera) además de la logística necesaria para la realización de las actividades.</p>
2.1 Narración oral	Minilibro ilustrado que contenga mínimo dos cuentos inéditos y su correspondiente puesta en escena.	Creación	2	6.250.000	12.500.000	<p>Postulación 1. Texto con por lo menos dos cuentos escritos inéditos y motivados en temáticas soachunas. Además ha de contener: a. Presupuesto de impresión en donde se incluírá el trabajo de ilustración realizado por una persona soachuna y la entrega de por lo menos mil ejemplares a la Secretaría de Cultura y Turismo. b. Propuesta puesta en escena y de devolución formativa, social o creativa. *Se acepta postulación hasta en el tercer cierre.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Implementar la propuesta. 2. Realizar dos presentaciones de su puesta en escena. 3. Implementar la actividad de devolución creativa dos veces.</p>
2.2 Narración oral	Investigación, recopilación y puesta en escena sobre acentos, dichos, paremiología y otras voces que hacen parte de la tradición soachuna.	Investigación-creación	1	6.000.000	6.000.000	<p>Postulación Proyecto de investigación que responda al requerimiento. Ha de contener: a. título, b. objetivos, b. planeación y fases de ejecución de actividades, c. plan de difusión y comunicación, d. cronograma, e. presupuesto, listado de productos finales esperados.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Implementar la propuesta en los tiempos concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 2. Realizar cinco presentaciones de su puesta en escena. 3. Entregar un texto escrito de mínimo cinco páginas letra Arial 12 e interlineado 1,5 que dé cuenta de los resultados de la investigación.</p>
2.3 Narración oral	Proceso de formación dirigido a comunidad rural, indígena o afro en donde se potencie la recuperación de tradición oral.	Investigación-creación	1	5.000.000	5.000.000	<p>Postulación Proyecto de formación- investigación acción participante que responda al requerimiento. Ha de contener: a. título, b. objetivos, b. planeación y fases de ejecución de actividades, c. plan de difusión y comunicación, d. cronograma, e. presupuesto, listado de productos finales esperados.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Implementar la propuesta en los tiempos concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Entregar un texto escrito de mínimo cinco páginas letra Arial 12 e interlineado 1,5 que dé cuenta de los resultados que hicieron parte del proceso. 4. Mostrar públicamente dos veces los resultados del ejercicio formativo.</p>
3.1 Teatro	Apoyo a sala que ofrezca programación gratuita en artes escénicas.	Circulación	1	10.000.000	10.000.000	<p>Postulación 1. Propuesta de actividad que fomente la actividad artística y cultural en una sala de artes escénicas ubicada dentro de Soacha. Ha de contener: a. título, b. objetivos, c. planeación y fases de ejecución de actividades, d. plan de difusión y comunicación, f. cronograma, g. presupuesto h. propuesta de devolución formativa, social o creativa.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Implementar la propuesta. 2. Los tiempos de implementación de la propuesta serán concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. En caso de requerirse, el proponente será el encargado de la gestión de permisos de uso de espacios, gestión de derechos de autor (y los demás que requiera) además de la logística necesaria para la realización de las actividades.</p>

3.2 Teatro	Proceso de formación en artes circenses y técnicas alternativas teatrales	Formación	1	5.000.000	5.000.000	<p>Postulación Proyecto de investigación que responda al requerimiento. Ha de contener: a. título, b. objetivos, b. planeación y fases de ejecución de actividades, c. plan de difusión y comunicación, d. cronograma, e. presupuesto, listado de productos finales esperados, f. propuesta de devolución formativa, social o creativa.</p> <p>Deberes de los ganadores 1.Implementar la propuesta en los tiempos concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Entregar un texto escrito de mínimo cinco páginas letra Arial 12 e interlineado 1,5 que dé cuenta de los resultados que hicieron parte del proceso. 4. Mostrar públicamente dos veces los resultados del ejercicio formativo 5. Implementar la actividad de devolución creativa dos veces con la comunidad seleccionada.</p>
3.3 Teatro	Batucada que dé inauguración a festivales de diciembre y otros eventos de agenda cultural	Formación-creación	1	5.000.000	5.000.000	<p>Postulación El grupo que se postule debe enviar un documento pdf que contenga: 1. Reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades teatrales. 2. Perfil del director. 3. Propuesta de intervención. 6. Propuesta de devolución creativa como estrategia de formación de públicos que desarrollará en mínimo una sesión de 40 minutos.</p> <p>Deberes de los ganadores 1.Los grupos habilitados para participar se citarán para audición para audición de un acto de la obra con la que participan o una muestra de 15 minutos. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2.Los grupos ganadores se presentarán por lo menos seis veces, en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones, acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.</p>
4.1 Música	Apoyo a escuelas de formación que ofrezcan formación gratuita musical a la comunidad	Formación	2	5.000.000	10.000.000	<p>Postulación Propuesta de actividad que fomente la formación artística y cultural en las diferentes comunas y corregimientos de Soacha. Ha de ser incluyente con todos los grupos poblacionales y a de contener: a. título, b. objetivos, c. justificación que indique la razón de haber elegido dicho formato de actividad, d. planeación y fases de ejecución de actividades, e. plan de difusión y comunicación, f. cronograma, g. presupuesto h. propuesta de devolución formativa, social o creativa.</p> <p>Deberes de los ganadores 1.Implementar la propuesta. 2. Los tiempos de implementación de la propuesta serán concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3.En caso de requerirse, el proponente será el encargado de la gestión de permisos de uso de espacios, gestión de derechos de autor (y los demás que requiera) además de la logística necesaria para la realización de las actividades.</p>
4.2 Música	Apoyo a circulación de grupo musical que represente a Soacha en certamen nacional o internacional	Circulación	1	4.000.000	4.000.000	<p>Postulación Carta de invitación o aceptación de presentación en certamen nacional o internacional. Presentar a la postulación formulario tipo 'Festival' con los campos indicados y un presupuesto de gastos. En caso que este estímulo sea obtenido durante el primer o segundo corte de cierre de estímulos, la Secretaría de Cultura y Turismo se compromete a realizar el respectivo anuncio.</p> <p>Deberes de los ganadores 1.Implementar la propuesta y demostrar que el presupuesto fue invertido como apoyo a circulación. 2. Mencionar dentro de la presentación que esta se realiza con apoyo de la administración municipal de 'El cambio avanza'. 3.En caso de requerirse, el proponente será el encargado de la gestión de permisos de uso de espacios, gestión de derechos de autor (y los demás que requiera) además de la logística, vestuario, instrumentos y utilería necesarias para la realización de las actividades.</p>
5.1 Danza	Apoyo a escuelas de formación que ofrezcan formación gratuita en cualquier expresión dancística a la comunidad	Formación	2	5.000.000	10.000.000	<p>Postulación Propuesta de actividad que fomente la formación artística y cultural en las diferentes comunas y corregimientos de Soacha. Ha de ser incluyente con todos los grupos poblacionales y a de contener: a. título, b. objetivos, c. justificación que indique la razón de haber elegido dicho formato de actividad, d. planeación y fases de ejecución de actividades, e. plan de difusión y comunicación, f. cronograma, g. presupuesto h. propuesta de devolución formativa, social o creativa.</p> <p>Deberes de los ganadores 1.Implementar la propuesta. 2. Los tiempos de implementación de la propuesta serán concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3.En caso de requerirse, el proponente será el encargado de la gestión de permisos de uso de espacios, gestión de derechos de autor (y los demás que requiera) además de la logística necesaria para la realización de las actividades.</p>
5.2 Danza	Apoyo a circulación a grupo de danzas que represente a Soacha en certamen nacional o internacional	Circulación	2	6.000.000	12.000.000	<p>Postulación Carta de invitación o aceptación de presentación en certamen nacional o internacional. Presentar a la postulación formulario tipo 'Festival' con los campos indicados y un presupuesto de gastos. En caso que este estímulo sea obtenido durante el primer o segundo corte de cierre de estímulos, la Secretaría de Cultura y Turismo se compromete a realizar el respectivo anuncio.</p> <p>Deberes de los ganadores 1.Implementar la propuesta y demostrar que el presupuesto fue invertido como apoyo a circulación. 2. Mencionar dentro de la presentación que esta se realiza con apoyo de la administración municipal de 'El cambio avanza'. 3.En caso de requerirse, el proponente será el encargado de la gestión de permisos de uso de espacios, gestión de derechos de autor (y los demás que requiera) además de la logística, vestuario, instrumentos y utilería necesarias para la realización de las actividades.</p>

6.1 Artes plásticas	Actividad que involucre formación, circulación y creación en vivo expresiones de artes plásticas, visuales y alternativas como pintura, escultura, mural, tatuaje, litografía, fotografía, comic, ilustración, entre otras.	Formación-creación-circulación	1	10.000.000	10.000.000	<p>Postulación Propuesta de actividad que fomente la circulación de diferentes expresiones de artes plásticas, gráficas y afines alternativas. Ha de contener: a. título, b. objetivos, c. justificación que indique la razón de haber elegido dicho formato de actividad, d. planeación y fases de ejecución de actividades, e. plan de difusión y comunicación, f. cronograma, g. presupuesto h. propuesta de devolución formativa, social o creativa.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Implementar la propuesta. 2. Los tiempos de implementación de la propuesta serán concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. En caso de requerirse, el proponente será el encargado de la gestión de permisos de uso de espacios, gestión de derechos de autor (y los demás que requiera) además de la logística necesaria para la realización de las actividades.</p>
6.2 Arte plástica	Fotografía o pintura interactiva en gran formato que pueda usarse como fondo paisajístico en eventos públicos.	Creación	1	2.000.000	2.000.000	<p>Postulación Propuesta de Fotografía o pintura interactiva en gran formato que pueda usarse como fondo paisajístico en eventos públicos. Ha de contener: a. título, b. objetivos, c. justificación que indique la razón de haber elegido dicho formato de imagen d. boceto</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Implementar la propuesta y entregar el arte final con dispositivos o elementos que permitan que la imagen en gran formato sea portable. 2. Los tiempos de implementación de la propuesta serán concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. En caso de requerirse, el proponente será el encargado de la gestión de permisos de uso de espacios, gestión de derechos de autor (y los demás que requiera).</p>
6.3 Arte plástica	Proceso de formación de historieta, comic, caricatura o afines que concluya con la publicación de libro gráfico colectivo.	Formación creación	1	7.000.000	7.000.000	<p>Postulación Proyecto de formación que responda al requerimiento. Ha de contener: a. título, b. objetivos, b. planeación y fases de ejecución de actividades, c. plan de difusión y comunicación, d. cronograma, e. presupuesto, listado de productos finales esperados, f. propuesta de devolución formativa, social o creativa.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Implementar la propuesta en los tiempos concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Entregar un texto escrito de mínimo cinco páginas letra Arial 12 e interlineado 1,5 que dé cuenta de los resultados que hicieron parte del proceso. 4. Mostrar públicamente cuatro veces los resultados del ejercicio formativo 5. Implementar la actividad de devolución creativa una vez con la comunidad seleccionada.</p>
6.4 Arte plástica	Ciclo de talleres de diferentes técnicas de artes plásticas dirigidos a público infantil o juvenil.	Formación	1	2.000.000	2.000.000	<p>Postulación Proyecto de formación que responda al requerimiento. Ha de contener: a. título, b. objetivos, b. planeación y fases de ejecución de actividades, c. plan de difusión y comunicación, d. cronograma, e. presupuesto, listado de productos finales esperados, f. propuesta de devolución formativa, social o creativa.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Implementar la propuesta en los tiempos concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Entregar un texto escrito de mínimo cinco páginas letra Arial 12 e interlineado 1,5 que dé cuenta de los resultados que hicieron parte del proceso. 4. Mostrar públicamente cuatro veces los resultados del ejercicio formativo 5. Implementar la actividad de devolución creativa una vez con la comunidad seleccionada.</p>
6.5 Arte plástica	Cuadro de arte figurativo con motivo soachuno	Creación	5	800.000	4.000.000	<p>Postulación Propuesta técnica de obra pictórica individual. Ha de contener: a. título, b. descripción técnica, c. bocetos de la obra. d. propuesta de devolución creativa, social o formativa.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Implementar la propuesta y entregar el arte final con dispositivos o elementos que permitan que la imagen sea portable y pueda exhibirse en diferentes lugares del municipio. 2. Implementar la actividad de devolución creativa cuatro veces. 3. Participar en una gala de apertura de exposición pictórica. 4. Entregar la obra a la Secretaría de Cultura y Turismo.</p>
7.1 Audiovisuales	Festival audiovisual de cine, video	Circulación	1	10.000.000	10.000.000	<p>Postulación Propuesta de actividad que fomente la circulación de producciones audiovisuales de colectivos, creadores y productores soachunos basadas en contenidos locales y otras expresiones de tipo departamental, nacional o internacional. Ha de contener: a. título, b. objetivos, c. justificación que indique la razón de haber elegido dicho formato de actividad, d. planeación y fases de ejecución de actividades, e. plan de difusión y comunicación, impacto esperado, f. cronograma, g. presupuesto h. propuesta de devolución formativa, social o creativa.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Implementar la propuesta. 2. Los tiempos de implementación de la propuesta serán concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. En caso de requerirse, el proponente será el encargado de la gestión de permisos de uso de espacios, gestión de derechos de autor (y los demás que requiera) además de la logística necesaria para la realización de las actividades.</p>
7.2 Audiovisuales	Serie web de ficción o contenido cultural que rescate saberes y tradiciones soachunas.	Creación	1	6.000.000	6.000.000	<p>Postulación Propuesta del cortometraje tipo serie web de ficción, que contenga: Sinopsis (máx. 1 pág.), argumento de la historia dividido por capítulos y descripción técnica (máx. 7 pág.), tratamiento (3 - 5 pág.), carta de intención de director, perfil del director, perfil guionista, perfil productor, propuesta de fotografía, propuesta de arte, presupuesto y plan de financiación.</p> <p>Deberes de los ganadores Las personas que resulten ganadoras del estímulo, deberán realizar la 1. Producción y postproducción del cortometraje. 2. El ganador deberá realizar proyecciones del cortometraje en espacios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo 3. Para el informe final se entregarán roches de audio y video del material filmado, stills del cortometraje, sinopsis comercial, libro de producción del producto audiovisual, afiche promocional y el cortometraje finalizado en HD (.mov y .mp4) y cuatro dvd con los logos de la alcaldía con previa autorización del equipo de comunicaciones. 4. El productor ha de gestionar permisos, derechos de autor y otros elementos legales que requiera.</p>
7.3 Audiovisuales	Cortometraje o documental que hable de la riqueza sociocultural soachuna	Creación	1	5.000.000	5.000.000	<p>Postulación Propuesta de documental , que contenga: Sinopsis (máx. 1 pág.), argumento de la historia dividido por capítulos y descripción técnica (máx. 7 pág.), tratamiento (3 - 5 pág.), carta de intención de director, perfil del director, perfil guionista, perfil productor, propuesta de fotografía, propuesta de arte, presupuesto y plan de financiación.</p> <p>Deberes de los ganadores Las personas que resulten ganadoras del estímulo, deberán realizar la 1. Producción y postproducción del cortometraje. 2. El ganador deberá realizar proyecciones del cortometraje en espacios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo 3. Para el informe final se entregarán roches de audio y video del material filmado, stills del cortometraje, sinopsis comercial, libro de producción del producto audiovisual, afiche promocional y el cortometraje finalizado en HD (.mov y .mp4) y cuatro dvd con los logos de la alcaldía con previa autorización del equipo de comunicaciones. 4. El productor ha de gestionar permisos, derechos de autor y otros elementos legales que requiera.</p>

7.4 Audiovisuales	Página web tipo directorio artístico e informativo cultural de Soacha.	Creación-circulación	1	9.000.000	9.000.000	<p>Postulación</p> <p>1.Propuesta o proyecto que contenga título, objetivos, justificación, descripción de secciones, estrategia de alimentación frecuente del sitio web durante por lo menos un año, diseño tipo boceto del sitio web y sus microstios. 2. Diseñar un código de ética y manejo del buen nombre de la información que se publique en el sitio web. 3. Tener la información de por lo menos 150 procesos, artistas, artesanos y cultores del municipio. 4.Elaborar, diseñar, publicar y mantener durante dos años, un sitio web , con la información de toda la oferta, invitando a los visitantes online a conocer y disfrutar de la gastronomía, actividades, sitios, y otros servicios del sector.</p> <p>Deberes de los ganadores</p> <p>1. Aplicar la propuesta . 2.Acatar las sugerencias de diseño y permitir la presencia de información cultural y turística, así como de logos institucionales dentro del sitio web. 3. Compartir la administración del sitio con el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Cultura y Turismo. 4.Mantener y actualizar el sitio web por una temporalidad de dos años a partir de la fecha de lanzamiento del sitio.</p>
8.1 Comunicaciones	Cubrimiento de festivales, actividades culturales y notas artísticas.	Circulación	5	4.500.000	22.500.000	<p>Postulación</p> <p>1.Propuesta o proyecto que contenga título, objetivos, justificación, descripción metodológica de plan de productos comunicativos a realizar en donde se cuente mínimo con 20 notas de artistas nuevos y emergentes en Soacha, cubrimiento de todos los festivales y algunas actividades de la Secretaría de Cultura y Turismo. 2. Anexar mediciones estadísticas de seguidores, sintonía o google analytics para el caso de páginas web, factor que será causal de desempate en caso de recibir varias propuestas. 3. Podrán presentarse medios de comunicación que superen 20.000 seguidores en red social Facebook y demuestren dos años de labor periodística en Soacha.</p> <p>Deberes de los ganadores</p> <p>1. Aplicar la propuesta en el medio de comunicación al que pertenece el postulante. 2.Realizar dos socializaciones de la experiencia en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo.</p>
8.2 Comunicaciones	Cubrimiento de festivales, actividades culturales y notas artísticas. Intermedio.	Circulación	5	2.000.000	10.000.000	<p>Postulación</p> <p>1.Propuesta o proyecto que contenga título, objetivos, justificación, descripción metodológica de plan de productos comunicativos a realizar con mínimo 10 notas de artistas nuevos y emergentes en Soacha, cubrimiento de mínimo 3 festivales y por lo menos 5 actividades de la Secretaría de Cultura y Turismo. 2. Anexar mediciones estadísticas de seguidores, sintonía o google analytics para el caso de páginas web, factor que será causal de desempate en caso de recibir varias propuestas. 3. Podrán presentarse medios de comunicación con menos de 20.000 seguidores en red social Facebook.</p> <p>Deberes de los ganadores</p> <p>1. Aplicar la propuesta en el medio de comunicación al que pertenece el postulante. 2.Realizar dos socializaciones de la experiencia en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo.</p>
9.1 Literatura	Libro compilación Suarte 2021-2022	Creación	1	8.000.000	8.000.000	<p>Postulación</p> <p>1.Proyecto editorial con título, objetivos, justificación, explicación del concepto de diseño, muestra de propuesta de diagramación tipo índice y texto, boceto de diseño de portada y presupuesto desglosado con las siguientes acciones: Corrección de estilo Diagramación y diseño Diseño de portada y tapas Registro ISBN a nombre de la Secretaría de Cultura y Turismo, se concertará la gestión del mismo de forma conjunta. Propuesta de impresión de mínimo 10 ejemplares.</p> <p>Deberes de los ganadores</p> <p>1.Aplicar el proyecto planteado que tenga como producto final un libro digital que compile el ejercicio investigativo de la convocatoria Suarte 2021 y 2022 y otros textos cortos de investigación y gestión cultural producidos en la Secretaría en la presente vigencia. La introducción, prólogo o presentación estará a cargo de la administración municipal. Posteriormente el ganador del estímulo realizará una socialización de su experiencia editorial, previa concertación con la Secretaría de Cultura y Turismo . 2.Etregar ejemplares impresos acorde a la propuesta entregada.</p>
9.2 Literatura	Libro individual o colectivo de crónicas soachunas	Creación	1	10.000.000	10.000.000	<p>Postulación</p> <p>1.Formulario con campos básicos diligenciados 2. Archivo tipo arte final con propuesta de portada, fotografía o ilustración, diagramación u otras. Ha de contener mínimo diez crónicas de mediana extensión. 3. Cotización de impresión en por lo menos dos editoriales legalmente constituidas con actividad en el municipio de Soacha o que haya generado procesos de impresión con escritores del municipio. Propuesta de ejemplares impresos a entregar a la Secretaría de Cultura y Turismo. *Se acepta postulación hasta en el tercer cierre.</p> <p>Deberes del ganador</p> <p>1.Al autor ganador tramitará el ISBN a nombre de la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha. 2. Entregar ejemplares impresos acorde a la propuesta. 3.El ganador se compromete a realizar el plan de divulgación y circulación de su obra el cual podrá ser acompañado por el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Cultura y Turismo. No tendrá derecho a reclamaciones futuras por su producto, pues el autor tendrá los derechos morales y patrimoniales de su obra de la cual podrá hacer libre circulación luego de haber cumplido con los compromisos indicados anteriormente.</p>
9.3 Literatura	Talleres especializados literatura y promoción de lectura	Formación	3	3.000.000	9.000.000	<p>Postulación</p> <p>1.Propuesta o proyecto de una estrategia de promoción de lectura que se pueda aplicar de manera presencial y virtual, dicha estrategia debe contener, objetivos, justificación, temas, textos a abordar así como el diseño y planeación de mínimo 10 sesiones a aplicar en las cinco bibliotecas públicas municipales u otros escenarios descentralizados.</p> <p>Deberes de los ganadores</p> <p>1.Las personas que resulten ganadoras del estímulo, implementarán su propuesta. 2.Cada encuentro contará con una duración de una hora o más y se realizará en el lapso de dos meses posteriores a la publicación de resolución de ganadores del estímulo. 3.El promotor de lectura realizará difusión de su actividad con apoyo del equipo de comunicaciones de la Secretaría de Cultura y Turismo. El proponente garantizará la participación mínima de 20 personas a la sesión presencial y 20 invitados conectados de manera virtual.</p>

9.4 Literatura	Creación y publicación de poemario	Creación	1	6.500.000	6.500.000	<p>Postulación 1. Formulario con campos básicos diligenciados. 2. Archivo tipo arte final con propuesta de portada, fotografía o ilustración, diagramación u otras. Ha de contener mínimo quince poemas inspirados en motivos soachunos. 3. Cotización de impresión en por lo menos dos editoriales legalmente constituidas con actividad en el municipio de Soacha o que haya generado procesos de impresión con escritores del municipio. Propuesta de ejemplares impresos a entregar a la Secretaría de Cultura y Turismo. *Se acepta postulación hasta en el tercer cierre.</p> <p>Deberes del ganador 1. Al autor ganador tramitará el ISBN a nombre de la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha. 2. Entregar ejemplares impresos acorde a la propuesta. 3. El ganador se compromete a realizar el plan de divulgación y circulación de su obra el cual podrá ser acompañado por el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Cultura y Turismo. No tendrá derecho a reclamaciones futuras por su producto, pues el autor tendrá los derechos morales y patrimoniales de su obra de la cual podrá hacer libre circulación luego de haber cumplido con los compromisos indicados anteriormente.</p>
10.1 Bibliotecas	Serie de juegos y actividades gran formato para usar en bibliotecas itinerantes	Creación	1	2.800.000	2.800.000	<p>Postulación: 1. Presentar formulario de estímulos generales totalmente diligenciado, anexas bocetos de juegos inspirados en libros, lenguaje, literatura. Los juegos han de ser en gran formato, portables y que puedan usarse en espacios libres con público familiar.</p> <p>Deberes de los ganadores 2. Implementar la propuesta, entregar los juegos propuestos a la Secretaría de Cultura y Turismo.</p>
10.2 Bibliotecas	Grupo de escritores que presenten su obra en feria de libro	Circulación	1	6.000.000	6.000.000	<p>Postulación: 1. A este premio podrá postularse un grupo de mínimo 8 escritores en donde haya presencia femenina y de diferentes grupos etarios. 2. Se diligenciará formato de estímulos generales en donde se presente una propuesta de charlas y acompañamiento en la feria del libro de Soacha y bibliotecas.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Implementar la propuesta. 2. Los escritores acompañarán la feria del libro durante los días de realización, en ella realizarán charlas y socialización de su obra.</p>
10.3 Bibliotecas	Apoyo a bibliotecas comunitarias	Circulación	1	4.000.000	4.000.000	<p>Postulación 1. Propuesta o proyecto de una estrategia de fortalecimiento del trabajo de una biblioteca comunitaria ya sea desde la adquisición de materiales para trabajo, realización de actividades u otras que convoquen la participación de la comunidad. La propuesta debe contener, título, objetivos, justificación, temas, textos a abordar así como el diseño y planeación metodológica de actividades.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Las personas que resulten ganadoras del estímulo, implementarán su propuesta dentro de su biblioteca comunitaria. El proponente garantizará la participación mínima y constante de la comunidad dentro de la estrategia.</p>
11.1 Toda una vida dedicada al arte	Premio toda una vida	Circulación	1	3.800.000	3.800.000	<p>Postulación: 1. A este premio podrá postularse un artista con trayectoria en el municipio, también puede ser postulado por un tercero. 2. Reseña histórica de la trayectoria del artista a postular, anexas evidencias de su trabajo en el municipio a través del tiempo.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Participar en evento público de reconocimiento en donde se entregará el premio. 2. Participar en jornadas inaugurales de Festivales y de Festival Sol y Luna 3. Realizar dos socializaciones de su experiencia y trayectoria.</p>
12.1 Turismo	Estímulos para elaboración y entrega de artesanías o souvenirs enfocados en divulgar el patrimonio del municipio en los eventos programados en agenda turística como parte de la estrategia de promoción de Soacha como destino turístico.	Creación	5	2.000.000	10.000.000	<p>Postulación 1. Propuesta tipo brochure de venta de servicios y productos turísticos. Dicho documento ha de indicar descripción del producto o servicio.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Entregar el número de bonos alcanzables de acuerdo al valor unitario por el total del estímulo canjeables de servicios y productos turísticos a la Secretaría de Cultura y Turismo. con el fin de que se distribuyan entre invitados especiales y comunidad en general quienes accederán a ellos a través de concursos o actividades y eventos especiales programadas por la Secretaría. Las artesanías, preferiblemente, deben aludir al patrimonio cultural soachuno. 2. Cada artesanía deberá tener una tarjeta preferiblemente en papel tipo cartón con una breve reseña de máximo dos párrafos que exponga el tipo de técnica y el por qué esta artesanía es importante para la valoración del patrimonio cultural y/o natural de Soacha.</p>
12.2 Turismo	Estímulo de promoción y mercadeo de productos gastronómicos locales, a través de la entrega de bonos redimibles de productos de gastronomía típica, que incentiven el rescate de las tradiciones soachunas a través de la gastronomía.	Promoción y mercadeo	2	2.000.000	4.000.000	<p>Postulación 1. Propuesta tipo brochure de venta de servicios y productos turísticos. Dicho documento ha de indicar descripción del producto o servicio.</p> <p>Deberes de los ganadores 1. Entregar el número de bonos alcanzables de acuerdo al valor unitario por el total del estímulo canjeables de servicios y productos turísticos a la Secretaría de Cultura y Turismo. con el fin de que los alimentos se distribuyan entre invitados especiales y comunidad en general quienes accederán a ellos a través de concursos o actividades y eventos especiales programadas por la Secretaría. Los cuales deben ser empacados en material biodegradable y con una reseña histórica de Soacha que refiera al patrimonio gastronómico de los alimentos a entregar.</p>

12.3 Turismo	Estímulo para campaña publicitaria a través de medios audiovisuales tipo video de promoción turística que promueva el desarrollo del turismo de naturaleza y/o cultural accesible e incluyente en Soacha y que incentive a participar de los eventos y visitar las rutas establecidas por el municipio.	Promoción y mercadeo	1	14.000.000	14.000.000	<p>Postulación</p> <p>1.Documento tipo propuesta de presentación de la campaña que tenga objetivos, justificación y explicación del contenido de la misma.</p> <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y ejecutar una campaña publicitaria que apoye el desarrollo del turismo en Soacha promoviendo al Municipio como destino turístico. 2. Producir y entregar un video de alta calidad en 4K para publicar en diferentes plataformas: Facebook, Instagram, Youtube. El video debe tener interpretación en lengua de señas colombiana (LSC). 3. Producir y entregar ocho (8) videos cortos de soporte o activación tipo "historias" o "reels" en formato vertical de máximo 30 segundos para promover el alcance del video principal y que sean duraderos en el tiempo. Los videos deben tener interpretación en lengua de señas colombiana (LSC) 4. Desarrollar una estrategia de difusión publicitaria para el material, dirigida hacia el público objetivo al que va dirigida la propuesta de valor 5. Pauta publicitaria. 6. Elaborar y presentar un informe o boletín estadístico con resultados de la estrategia de promoción que contenga métricas de los diferentes canales promocionales: datos sobre alcance en el público objetivo, tasas de conversión, engagement y otras necesarias para la publicidad, y que incluya la medición de impacto simbólico (comentarios sobre el video, cantidad de reacciones, propiedades narrativas del mismo). 7. Concertar con el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Cultura y Turismo y la Dirección de Prensa Central de la Alcaldía de Soacha, la difusión institucional de la campaña de promoción.
12.4 Turismo	Estímulo para el cubrimiento y promoción de eventos turísticos que aporten al posicionamiento de Soacha en el marco de las campañas de promoción.	Promoción y mercadeo	3	3.000.000	9.000.000	<p>Postulación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento tipo propuesta de presentación de la herramienta que tenga objetivos, justificación y explicación del contenido de la misma. 2. Link de una nota periodística, video promocional u otro canal en el que se evidencie el trabajo del medio de comunicación en difusión de la información y alcance al público. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cubrir los eventos desarrollados por el Programa de Turismo de la Secretaría de Cultura y Turismo, en el marco de las campañas de promoción turística, como festivales de aviturismo, gastronómicos, congresos, entre otros. 2. Entregar links de publicaciones de ventos en páginas web y redes sociales. 3. Realizar y evidenciar difusión a través de todos los canales con los que cuente el medio de comunicación. 4. Realizar, preferiblemente enlaces con medios a nivel Cundinamarca o nacional.
12.5 Turismo	Estímulo de evento de corta duración dirigido por y para operadores de servicios turísticos del municipio, con el fin de garantizar la promoción del destino, la identidad y reconocimiento de la oferta turística de Soacha.	Promoción y mercadeo	1	7.000.000	7.000.000	<p>Postulación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de un evento de corta duración tipo feria, festival, vitrina, o evento académico de mínimo dos días (sábado y domingo). En el marco del Día Mundial del Turismo, bajo el lema "REPENSANDO EL TURISMO", programado en la agenda de eventos turísticos de la Secretaría de Cultura y Turismo. 2. Se debe entregar documento indicando objetivos, justificación, temáticas, posibles invitados y actividades a desarrollarse. La agenda debe contener un espacio académico que desarrolle una tematica de interés en turismo y un espacio comercial tipo muestra/ feria/ rueda/ para el sector (artesánias, fincas agroturísticas, guías turísticos, alojamientos etc). 3. El proponente anexará documentación que evidencie la integración de mínimo 2 RNT en la organización del evento u otro que evidencie que pertenecen al sector turismo. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta debe ser entregada de formato físico a la Secretaría de Cultura y Turismo. 2. El ganador tramitará los permisos, planes de emergencia y otros deberes logísticos correspondientes a la realización de la actividad. 3. Concertar los espacios, fechas y detalles logísticos de la realización del evento con la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha. 4. El ganador deberá entregar en un documento PDF, las memorias del evento académico realizado, que contenga resúmenes ejecutivos, de las ponencias o charlas llevadas a cabo 5. El ganador deberá entregar un informe técnico de la muestra comercial, que contenga mínimo: planeación y organización logística, cuadro que relacione los permisos que se tramitaron, plano general del evento y ubicación física de cada participante, proceso de convocatoria y difusión en medios de comunicación con pieza publicitaria usada, listado de emprendimientos o empresas que participaron, indicadores de ventas por cada participante y conclusiones.
12.6 Turismo	Estímulo de evento de corta duración dirigido por operadores del municipio para fomentar la cultura y promoción turística en el marco de la implementación de "3 tres rutas turísticas del municipio" con el fin de potencializar Ruta de Ciclomontañismo establecida por la Secretaría de Cultura y Turismo en el Corregimiento 1.	Promoción y mercadeo	1	4.000.000	4.000.000	<p>Postulación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de un evento de ciclomontañismo en el corregimiento 1, en el marco de una de las Rutas proyectadas por la Secretaría de Cultura y Turismo. 2. Se debe entregar documento indicando objetivos, caracterización de la ruta, duración del recorrido, pendientes, altitud y recomendaciones. 3. El proponente deberá demostrar experiencia en la operación de eventos de ciclomontañismo. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evento de ciclopaseo "Recorriendo la tierra del Dios Varón" con capacidad para mínimo 100 personas, hidratación que incluya agua, fruta, bocadillo; incluir número para la bicicleta de cada persona, medallas de participación para cada persona, póliza de seguro, acompañamiento policial y de Cruz Roja, apoyo logístico de 10 personas en bicicleta entre los cuales habrán mecánicos, enfermeros y otras personas capacitadas, carro escoba (vehículo que va cerrando el camino y que estará disponible durante todo el recorrido). Los asistentes contarán con una ruta debidamente demarcada con flechas y señalización que serán recogidas luego de que el evento se realice. La señalización se instala un día antes del evento. Se contará con fotógrafos durante todo el recorrido. 2. El ganador tramitará los permisos, planes de emergencia y otros deberes logísticos correspondientes a la realización de la actividad. 3. Concertar espacios y tiempos de la realización de la actividad con el programa de turismo. Igualmente coordinará con la Secretaría de Cultura y Turismo las fechas en las cuales se realizará los recorridos previa inscripción en formato google para identificar los posibles participantes.

12.7 Turismo	Estímulo para la creación de un producto turístico que contenga diseño e implementación de experiencias turísticas novedosas que permitan innovar en la oferta turística de Soacha	Competitividad	2	4.000.000	8.000.000	<p>Postulación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se debe anexar documento de diseño del producto a implementar, que tenga criterios de innovación en el marco de generar nuevas experiencias que aporten a la oferta turística de Soacha. (Exclusivo para agencias de viajes y guías profesionales de turismo, por tratarse exclusivamente para el desarrollo de actividades.) <p>Deberes de los ganadores 1 presentar estrategia a implementar donde se puedan reconocer el producto turístico más innovador a través de la provisión de oportunidades para el desarrollo de habilidades y crecimiento de los emprendimientos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar un cronograma detallado donde se describan las etapas o fases del proyecto y las respectivas tareas de desarrollo de la propuesta, ajustado en el tiempo al calendario de ejecución del presente estímulo. Realizar tres (3) recorridos de familiarización dirigidos a los prestadores de servicios turísticos y a medios de comunicación con capacidad de 10 a 15 pax a los sitios y rutas turísticas donde se desarrollará las experiencias innovadoras para ofertar al municipio como destino turístico, por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha. Realizar una socialización de los resultados de la experiencia de diseño, elaboración y formación al sector turismo y a la Secretaría de Cultura y Turismo.
12.8 Turismo	Estímulo para la creación de material digital con posibilidad de alojarse en una página web y que su contenido se enmarque dentro del concepto de "paisajes sonoros", para que los usuarios puedan disfrutar de los sonidos de las rutas turísticas a señalar por la Secretaría de Cultura y Turismo, con el fin de generar experiencias de turismo rural para todos, como una estrategia de innovación para promover a Soacha como un destino turístico de naturaleza y cultura accesible e incluyente.	Competitividad	1	6.000.000	6.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento tipo propuesta de presentación de la herramienta que tenga objetivos, justificación y explicación del contenido de la misma. El proponente anexará documentación que evidencie experiencia en accesibilidad e inclusión en turismo. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseñar, elaborar y entregar material digital con posibilidad de alojarse en una página web, para el desarrollo de una experiencia sensorial de turismo rural accesible como estrategia de innovación turística para el posicionamiento de Soacha como destino turístico accesible e incluyente, bajo el concepto de "paisajes sonoros" que incluya la recopilación, sistematización y organización de los sonidos de las rutas turísticas del municipio de Soacha promovidas por la Secretaría de Cultura y Turismo. debe tener: audio-descripción, interpretación en lengua de señas y subtítulos. Realizar un taller de familiarización con la herramienta dirigido a prestadores de servicios turísticos y a los funcionarios de la Secretaría de Cultura y Turismo, en donde se generen compromisos para la aplicación de buenas prácticas de turismo accesible según el Manual sobre Turismo Accesible Para Todos (UWNTO). Elaborar y concertar el cronograma de ejecución con la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha, donde se describan las etapas o fases del proyecto. Los derechos de autor de la herramienta de apoyo serán de propiedad de la secretaría de cultura y turismo.
12.9 Turismo	Estímulos para la creación de un sitio web de turismo de Soacha, como una estrategia de reconocimiento y mejoramiento de la comercialización de productos, servicios, actividades, sitios y experiencias, entre otros, que se relacionen con el sector turístico, con el fin de promover la competitividad en el sector a través del fortalecimiento de la cadena de valor y la promoción de la oferta turística del municipio.	Promoción y mercadeo	1	5.000.000	5.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento tipo propuesta de presentación del proyecto que tenga objetivos, justificación y explicación del contenido de la misma. Video exposición de motivos de por qué deberá ser elegido con carta de recomendación de tres (3) empresas de turismo locales. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar, diseñar, publicar y mantener durante dos años, un sitio web de turismo de Soacha, con la información de toda la oferta, invitando a los visitantes online a conocer y disfrutar de la gastronomía, actividades, sitios, y otros servicios del sector. Deberá contener un directorio de toda la cadena de valor. Cada establecimiento, empresa o iniciativa turística deberá ser reseñada con información y descripción claras, junto con apoyo fotográfico en formato digital HD y en el que se describan mínimo los siguientes datos: nombre, tipo de servicio o actividad, ubicación (señalando el corregimiento o comuna), horarios de atención al público, datos de contacto, reseña breve (dos párrafos) del sitio, servicio o actividad, y describir si tiene condiciones de accesibilidad e inclusión, así como otras características especiales necesarias para el público objetivo. Deberá contener enlaces directos a redes sociales, sitios web u otro canal de comunicación o comercialización elegido por la empresa que corresponda. Incluir en el directorio aspectos relevantes de Soacha, como descripción general del destino turístico, alusión a sus riquezas culturales y naturales, una página de datos de interés del municipio y una página dedicada a los datos de la Secretaría de Cultura y Turismo como logotipos, entre otros. El página deberá alojar videos promocionales de Soacha. Preferiblemente en el "home". La información será preferiblemente de fuente primaria, levantada en campo a través de visitas a los establecimientos. Se deberá contar con un consentimiento informado de cada prestador de servicios turísticos o afines a incluir.
12.10 Turismo	Estímulos para la ejecución de estrategia de cultura y promoción turística dirigido al servicio de transporte, con el fin de fortalecer la prestación de este servicio en el Municipio e implementar estrategias innovadoras de mejoramiento de la calidad, creación de una vitrina de promoción turística móvil, y aumento de la percepción de seguridad pública en Soacha.	Competitividad	1	7.000.000	7.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento tipo propuesta de presentación del proyecto que tenga objetivos, justificación y explicación del contenido de la misma. La propuesta deberá ser presentada por una persona natural o jurídica que evidencie hacer parte del sector de transporte y anexar documentos soportes que evidencien la inclusión de mínimo dos (2) prestadores de servicios turísticos de alojamiento, alimentación, guía, operación turística, artesanías, entre otro, que esté relacionado con el sector. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar una capacitación dirigida a mínimo 15 prestadores de servicios de transporte en Soacha. Realizar tres (3) recorridos de familiarización dirigidos a los prestadores de servicios de transporte con capacidad de 10 a 15 pax a los sitios y rutas turísticas promovidas por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha. Realizar la compra e instalación de dispositivos tecnológicos en los vehículos de los prestadores de servicios que hayan sido capacitados y hayan asistido a los recorridos de familiarización con el objetivo de generar una prueba piloto de cultura turística a través del gremio de transporte en Soacha. Entregar a la Secretaría de Cultura y Turismo un testimonio audiovisual en formato digital con las memorias del proyecto.

12.11 Turismo	Herramienta lúdico pedagógica para la divulgación del conocimiento de los recursos naturales y culturales de Soacha a niños, como estrategia de generación de cultura turística y sensibilización y apropiación de Soacha a través del juego.	Creación	1	5.000.000	5.000.000	<p>Postulación</p> <p>1.Documento tipo propuesta de presentación del proyecto que tenga objetivos, justificación y explicación del contenido de la misma.</p> <p>2. RNT y otros soportes que evidencien que el postulante pertenece al sector turístico y tiene experiencia en el trabajo pedagógico alrededor de los recursos naturales y culturales de Soacha.</p> <p>Deberes de los ganadores</p> <p>1. Diseñar, elaborar y entregar una (1) herramienta lúdico pedagógica para la apropiación de los recursos naturales y culturales de Soacha por parte de niños, niñas y adolescentes NNA. Se preferirán aquellos elementos resistentes al agua y versátiles para uso dentro en diferentes escenarios. Se deberán entregar tres (3) réplicas a la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha. El implementador de la propuesta podrá disponer de más réplicas de la herramienta de apoyo, siempre y cuando esté dentro de los alcances y límites presupuestales de la presente propuesta.</p> <p>2. Realizar tres (3) talleres de familiarización con la herramienta dirigido a diferentes colegios en el municipio, uno en el corregimiento 2 , uno en el corregimiento 1 y otro en el casco urbano de Soacha. Los colegios serán definidos previa concertación con la Secretaría de Cultura y Turismo y con la Secretaría de Educación, en caso que así se determine.</p>
12.12 Turismo	Estímulo para el desarrollo de una estrategia de promoción turística en los hoteles de Soacha, que refleje la oferta (actividades y servicios para el disfrute del tiempo libre a través del turismo) del municipio.	Promoción y mercadeo	2	2.000.000	4.000.000	<p>Postulación</p> <p>1. Documento tipo propuesta de estrategia de promoción cultural y turística local de destino con enfoque al sector hotelero que contenga objetivos, justificación, explicación del contenido de la misma y entregables; aplicada a 4 hoteles del municipio.</p> <p>2. El proponente y los integrantes de la propuesta deben de tener RNT actualizado.</p> <p>Deberes de los ganadores</p> <p>1. Aplicar la estrategia con los hoteles indicados en la postulación.</p> <p>2. Se debe entregar material publicitario con los productos culturales y turísticos del municipio en un pendón tipo roller, para que sea incluido en las recepciones de los hoteles, que contenga información y descripción de los servicios y productos turísticos del municipio.</p> <p>3. Entregar listado de hoteles participantes con su respectivo Registro Nacional de Turismo.</p> <p>4. Realizar dos jornadas de socialización de la experiencia de construcción de aplicación, así como de su resultado final, lo anterior será previamente concertado con la Secretaría de Cultura y Turismo.</p>
12.13 Turismo	Apoyo de proyectos del sector turismo que busquen diversificar la oferta como fincas agro o ecoturísticas, parques ecológicos y afines, para la mejora de la competitividad turística de Soacha a través del fortalecimiento empresarial en formalización y búsqueda de certificaciones de calidad que avalen el producto, servicio o sitio de interés bajo los estándares definidos por la normatividad turística vigente.	Competitividad	3	3.000.000	9.000.000	<p>Postulación</p> <p>1. Documento con la propuesta de proyecto para mejoramiento de la competitividad, que cuente con una descripción básica de la idea o modelo de negocio con enfoque turístico y propuesta inicial de portafolio que describa el producto o servicio.</p> <p>Deberes de los ganadores</p> <p>1. Presentar documentos de formalización turística, cámara de comercio, RUT, RNT. En el caso de que la empresa se postule para obtener una certificación de calidad, se presentará el sello o certificación obtenida, o en su defecto un comprobante del proceso de certificación con una justificación por escrito indicando el motivo de no hacer aún efectiva la certificación de calidad.</p> <p>2. Presentar un manual de marca e identidad corporativa, así como una campaña de promoción de marca.</p> <p>3. Realizar una visita de familiarización al sitio turístico, al personal de la Secretaría de Cultura y Turismo, con el fin de promover la cultura turística al interior de la administración municipal y conocer las potencialidades de crecimiento y desarrollo en el mercado del postulante para el desarrollo turístico del Municipio.</p>
12.14 Turismo	Embelllecimiento de un corredor turístico, en una zona con alto potencial para ser considerado destino turístico enmarcado en la propuesta de "Miradores turísticos y culturales del municipio de Soacha", específicamente en el Mirador de la Piedra del Sol, en Altos de la Florida,	Promoción y mercadeo	1	10.000.000	10.000.000	<p>Postulación</p> <p>1. Propuesta de creación de un corredor turístico del centro urbano que incluya embellecimiento tipo mural del escenario (espacio público) y fachadas de las viviendas, propuestas de intervención pictórica tales como murales enmarcados en la temática "Miradores turísticos y culturales del municipio de Soacha", Mirador de la Piedra del Sol, en Altos de la Florida, bajo un modelo comunitario. La obra propiciará una lectura del contexto donde se va a realizar el corredor, apoyándose en procesos de memoria del territorio, personajes significativos del sector y/o de las familias aledañas, y uso y promoción de la identidad cultural de la zona. Dicho documento ha de indicar objetivo, justificación, descripción general de los elementos a embellecer indicando técnicas y materiales a usar, bocetos y descripción técnica de los murales que han de tener medidas mínimas de 3 metros de alto por 5 de ancho.</p> <p>2. Evidenciar que la zona a intervenir a través de murales, se encuentre en un proceso de capacitación para el desarrollo turístico y que la comunidad se esté proyectando para la actividad turística.</p> <p>Deberes de los ganadores</p> <p>1.Implementar la propuesta final aprobada en un espacio visible urbano, escenario que ha de ser concertado previamente con la Secretaría de Cultura y Turismo y Juntas de Acción Comunal involucradas.</p> <p>2. Entregar un documento Word y PDF con memorias de la construcción y descripción del mural.</p> <p>3. Realizar un video promocional del mural. Preferiblemente en apoyo con un colectivo artístico juvenil, involucrando otras formas de arte urbano. El video deberá ser de tipo promocional e invitar a la audiencia a visitar la zona y conocer los murales.</p> <p>4. Adelantar los trámites necesarios relacionados con permisos especiales que se requieran para la ejecución y socialización del proyecto y entregar la documentación requerida por ley para salvaguarda de los derechos de los postulantes y la comunidad local.</p>
12.15 Turismo	Embelllecimiento de un corredor turístico, en una zona con alto potencial para ser considerado destino turístico enmarcado en la propuesta de "Soacha un Destino Turístico por Descubrir" en el Centro de Soacha, ronda del Parque Principal Alfonso López Pumarejo.	Promoción y mercadeo	1	10.000.000	10.000.000	<p>Postulación</p> <p>1. Propuesta de creación de un corredor turístico del centro urbano que incluya embellecimiento del escenario (espacio público) y fachadas de las viviendas, propuestas de intervención pictórica tales como murales enmarcados en la temática "Soacha un destino turístico por descubrir", en el Centro de Soacha, ronda del Parque Principal Alfonso López Pumarejo. Propiciando una lectura del contexto donde se va a realizar el corredor, apoyándose en procesos de memoria del territorio, personajes significativos del sector y/o de las familias aledañas, y uso y promoción de la identidad cultural de la zona. Dicho documento ha de indicar objetivo, justificación, descripción general de los elementos a embellecer indicando técnicas y materiales a usar, bocetos y descripción técnica de los murales que han de tener medidas mínimas de 3 metros de alto por 5 de ancho.</p> <p>2. Evidenciar que la zona a intervenir a través de murales, se encuentre en un proceso de capacitación para el desarrollo turístico y que la comunidad se esté proyectando para la actividad turística.</p> <p>Deberes de los ganadores</p> <p>1.Implementar la propuesta final aprobada en un espacio visible urbano, escenario que ha de ser concertado previamente con la Secretaría de Cultura y Turismo y Juntas de Acción Comunal involucradas.</p> <p>2. Realizar un video promocional de los murales. Preferiblemente en apoyo con un colectivo artístico juvenil, involucrando otras formas de arte urbano. El video deberá ser de tipo promocional e invitar a la audiencia a visitar la zona y conocer los murales.</p> <p>3. Adelantar los trámites necesarios relacionados con permisos especiales que se requieran para la ejecución y socialización del proyecto y entregar la documentación requerida por ley para salvaguarda de los derechos de los postulantes y la comunidad local.</p>

12.16 Turismo	Formación en NTC para todos los prestadores de servicios turísticos con el fin de mejorar la competitividad del sector a través de la actualización normativa para toda la cadena de valor.	Competitividad	2	4.000.000	8.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento con la propuesta de capacitación que evidencie la alianza o apoyo de actores externos relevantes para el proceso como consultores especializados y/o entidades de orden departamental o nacional. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar evento de capacitación en normatividad NTC y/o otras, en alianza o apoyo de actores externos relevantes para el proceso como consultores especializados y/o entidades de orden departamental o nacional, a la cadena de valor del turismo. Mínimo deben participar veinte (20) personas entre agencias de viaje, alojamientos, restaurantes, guías turísticos, parques temáticos, entre otras iniciativas de turismo locales. La propuesta debe ser entregada de formato físico a la Secretaría de Cultura y Turismo. El ganador tramitará los permisos, planes de emergencia y otros deberes logísticos correspondientes a la realización de la actividad. Concertar los espacios, fechas y detalles logísticos de la realización del evento con la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha. El ganador deberá entregar en un documento PDF, las memorias de la capacitación realizada, que contenga resúmenes ejecutivos, de las ponencias o charlas llevadas a cabo. El ganador deberá entregar un kit que contenga agenda y esfero con logos institucionales previa aprobación de la Secretaría de Cultura y Turismo, a los participantes de la formación.
12.17 Turismo	Salidas turísticas (experiencias) operadas en el municipio de Soacha para la comunidad, con los equipos necesarios para el fortalecimiento de la competitividad de la oferta turística para los mercados objetivos de cultura y naturaleza en los sitios de interés turístico del Municipio.	Competitividad	5	4.000.000	20.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento tipo propuesta de presentación de la campaña que tenga objetivos, justificación y explicación del contenido de la misma. Portafolio de servicios y productos turísticos de la persona natural o jurídica. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar y operar cinco (5) salidas programadas a grupos de mínimo diez (10) pax dentro del municipio de Soacha, que hagan parte de sus productos o experiencias turísticas previamente concertadas con la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha y que cuenten con los equipos necesarios para su operación bajo criterios de competitividad. Presentar encuestas de satisfacción realizadas a turistas o visitantes de los niveles regional, nacional o internacional.
13.1 Patrimonio	Guía ilustrada de la fauna y flora prehispánica que ha sido encontrada en las diferentes excavaciones arqueológicas de Soacha	Creación	1	16.000.000	16.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta o proyecto de diseño de investigación, debe contener, título, objetivos, justificación, plan temático que incluya la descripción genérica de los aspectos elegidos. La propuesta debe contener además bibliografía especializada en el tema de investigación. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar un archivo en formato Word y PDF con citación en formato APA 7ma edición, el texto resultado de la investigación. Las imágenes, ilustraciones o fotografías que acompañen el texto deberán respetar las normas de derechos de autor o ser preferiblemente originales. Entregar un archivo en formato PNG y PDF el cual contenga las ilustraciones realizadas para la guía. Cada ilustración debe ocupar el espacio de una hoja tamaño oficio. Guía ilustrada versión digital que contenga información básica de mínimo 20 especies de fauna prehispánica y 20 especies de flora prehispánica que se han encontrado y registrado en los distintos informes de las excavaciones arqueológicas desarrolladas en el territorio de Soacha. Todas las ilustraciones utilizadas en la deben ser 100% originales. El ganador debe entregar un tiraje de mínimo 50 unidades de la guía ilustrada para distribuir por los espacios establecidos por la Secretaría de Cultura y Turismo. Criterios de calidad: La guía ilustrada en físico debe ser impresa a color, encuadernada en un material resistente para su uso por público infantil en los distintos espacios de la Secretaría de Cultura y Turismo Jornada de socialización por medio de un conversatorio en el Museo Arqueológico de Soacha sobre los hallazgos de la investigación. Realizar presentación de los resultados o del estado de avance del estímulo en el marco de la agenda del mes del patrimonio en Septiembre en el Museo Arqueológico de Soacha acorde con los lineamientos de la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio.
13.2 Patrimonio	Material didáctico que desarrolle el contenido de la exposición del Museo Arqueológico de Soacha de forma interactiva y didáctica para un público de 6 a 12 años.	Creación	1	10.000.000	10.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta o proyecto de diseño y producción de material didáctico que desarrolle didácticamente, para público infantil de 6 a 12 años, el contenido de la exposición del Museo Arqueológico de Soacha. Debe contener, título, objetivos, justificación, plan temático que incluya la descripción genérica de los aspectos elegidos. Se debe especificar cantidad de ejemplares, tipo de materiales a usar y su calidad. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar en formato word y pdf propuesta de diseño y producción del material interactivo, con formato de normas APA 7ma edición. La calidad del material debe ser idóneo para ser manipulado y transportado a otros escenarios para su aplicación. Realizar una jornada de socialización con el equipo del Programa de Patrimonio de la propuesta final del material didáctico. Realizar dos (2) jornadas para la socialización y aplicación de la propuesta final, cada una con un mínimo de 10 niños del rango de edad de 6 a 12 años en espacios alternos al Museo Arqueológico de Soacha. Realizar presentación de los resultados o del estado de avance del estímulo en el marco de la agenda del mes del patrimonio en Septiembre en el Museo Arqueológico de Soacha acorde con los lineamientos de la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio.
13.3 Patrimonio	Podcast que evidencie la importancia del sitio cultural del Salto del Tequendama en los avances científicos e hitos culturales en el país.	Circulación	1	4.500.000	4.500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta o proyecto que contenga título, objetivos, justificación, plan temático que incluya la descripción genérica de los aspectos elegidos que se abordarán en el podcast y un avance de guión o libreto a seguir. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar en formato word y pdf el guion final o transcripción del podcast. Entregar en formato Word y pdf la ampliación de descripción profunda de aspectos elegidos en la investigación. Se debe entregar un episodio de podcast de una duración entre 20 a 30 minutos o una serie de episodios cortos, que pueda ser presentado y difundido en plataformas digitales y páginas web, medios de comunicación e instituciones educativas de Soacha. Realizar dos (2) socializaciones de la propuesta y presentación del podcast en los espacios designados por la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio de Soacha. Realizar presentación de los resultados o del estado de avance del estímulo en el marco de la agenda del mes del patrimonio en Septiembre en el Museo Arqueológico de Soacha acorde con los lineamientos de la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio.

13.2 Patrimonio	Desarrollo de programa de formación en espacios no convencionales, que capacite en torno al patrimonio cultural, la diversidad territorial, y el Plan de Manejo Arqueológico del municipio, en donde se haga énfasis en las medidas de protección de las áreas de conservación patrimonial y arqueológica del municipio de Soacha.	Formación	1	6.500.000	6.500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta o proyecto de diseño de formación y capacitación de grupo de formación que debe contener, título, objetivos, justificación, plan temático, cronograma de actividades y diseño y planeación de mínimo de 2 jornadas de conservación y limpieza en zonas de conservación arqueológica de acuerdo con la zonificación planteada por el Plan de Manejo Arqueológico del Municipio de Soacha (2020), estas deben ser consensadas y ajustadas con el cronograma del programa de Patrimonio de la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar en formato word y pdf un informe de que cuenta de la realización de cada una de los tres (3) encuentros de formación y capacitación, donde se muestren listas de asistencia, taller aplicado y resultados de cada encuentro con fotografías, y dos informes de cada una de las dos (2) jornadas de limpieza en zonas de conservación arqueológica. Mantener a lo largo del programa de formación un mínimo de 10 asistentes. Dos jornadas de socialización del proceso de formación y capacitación en espacios designados por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha. Realizar presentación de los resultados o del estado de avance del estímulo en el marco de la agenda del mes del patrimonio en Septiembre en el Museo Arqueológico de Soacha acorde con los lineamientos de la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio.
13.5 Patrimonio	Apoyo a procesos de investigación en el marco de la realización de trabajo de grado relacionados con prácticas culturales y patrimonio cultural en cualquiera de sus ramas, dentro del marco territorial del municipio de Soacha.	Investigación	1	3.000.000	3.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta o proyecto de diseño de investigación, debe contener: título, objetivos, justificación, marco teórico básico, metodología o diseño y planeación temática que incluya la descripción genérica de los aspectos a investigar y un taller de aplicación derivado de su proyecto. Anteproyecto avalado por las autoridades competente en la Universidad o institución educativa que evaluará y certificará el trabajo de grado. Certificación académica que de cuenta de que actualmente se encuentra matriculado en la institución educativa que evaluará el trabajo de grado y que se ha completado mínimo el 80% de avance de la carrera o programa curricular. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar en formato word y pdf un artículo de investigación científico que de cuenta de los avances del proceso investigativo. Realizar dos (2) jornadas de socialización del proceso de investigación donde aplique un taller derivado de su proyecto en el Museo Arqueológico de Soacha. Realizar presentación de los resultados o del estado del avance del estímulo en el marco de la agenda del mes del patrimonio en el Museo Arqueológico de Soacha acorde con los lineamientos de la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio.
14.1 Artes y oficios culturales	Implementación de un proceso de formación con grupo focal en donde se enseñe una técnica artesanal del municipio de Soacha.	Formación	1	5.000.000	5.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta o proyecto de diseño de formación didáctica, debe contener, título, objetivos, justificación, plan metodológico y de actividades que incluya la descripción genérica de los aspectos elegidos. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Aplicar un mínimo de cinco (5) sesiones presenciales didácticas con grupo focal con mínimo 10 personas que vivan en el municipio de Soacha. Entregar en formato word y pdf un informe de que cuenta del programa implementado y resultados del proceso formativo. Entregar un (1) producto creativo resultado del proceso de formación, elaborado conjuntamente por el grupo focal del programa, que pueda ser exhibido en los espacios de la Secretaría de Cultura y Turismo como evidencia de la conformación de nuevas generaciones involucradas en los saberes artesanales del municipio de Soacha. Se debe agregar una galería de fotos y videos que den cuenta de la elaboración del producto. Realizar presentación de los resultados o del estado de avance del estímulo en el marco de la agenda del mes del patrimonio en Septiembre en el Museo Arqueológico de Soacha acorde con los lineamientos de la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio.
14.2 Artes y oficios culturales	Estímulo de investigación sobre la manifestación del tejido como técnica artesanal representativa de Soacha, que de cuenta de su origen, transformaciones y apropiaciones en el municipio.	Investigación	1	3.500.000	3.500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta o proyecto de diseño de investigación, debe contener, título, objetivos, justificación, plan temático que incluya la descripción genérica de los aspectos a investigar. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar en formato word y pdf un informe final que de cuenta del proceso y resultados de la investigación. Realizar dos (2) jornadas de socialización en los espacios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Entregar una infografía en formato PDF que explique didácticamente los resultados de la investigación. Dicha infografía debe ser adaptable a plataformas digitales para su divulgación. Realizar presentación de los resultados o del estado de avance del estímulo en el marco de la agenda del mes del patrimonio en Septiembre en el Museo Arqueológico de Soacha acorde con los lineamientos de la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio.
14.3 Artes y oficios culturales	Diseño y producción de piezas artesanales inspiradas en la riqueza patrimonial del municipio de Soacha en las que se evidencien la mezcla de mínimo dos técnicas artesanales presentes en el municipio.	Creación	2	3.000.000	6.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta o proyecto de diseño de mínimo 15 piezas artesanales. Debe contener, título, objetivos, justificación, descripción del producto final por medio de bocetos y se debe hacer claridad de la diversidad de técnicas y materiales a emplear en las obras. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> El ganador entregará 15 piezas artesanales que puedan ser exhibidos en el Museo Arqueológico de Soacha como parte de su programa de exposiciones temporales. Realizar presentación de los resultados o del estado de avance del estímulo en el marco de la agenda del mes del patrimonio en Septiembre en el Museo Arqueológico de Soacha acorde con los lineamientos de la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio.
14.4 Artes y oficios culturales	Galardones para galas artísticas elaborados en técnica numismática		1	2.500.000	2.500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta o proyecto de diseño de mínimo 16 piezas artesanales tipo galardón inspirado en motivos soachunos. Debe contener, título, objetivos, justificación, descripción del producto final por medio de bocetos y se debe hacer claridad de la diversidad de técnicas y materiales a emplear en las obras. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> El ganador entregará las piezas artesanales tipo galardón y acatará las recomendaciones de diseño realizadas por el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Cultura y Turismo.

14.5 Antes y oficio culturales	Investigación y creación de exposición itinerante con técnicas artesanales del municipio de Soacha.	Investigación/Creación	1	8.000.000	8.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta o proyecto a partir del cual se pueda identificar en 7 escenarios el potencial cultural (inmaterial, material, patrimonial) y/o ambiental (ecosistemas, paisajes), y/o turístico (escenarios, sitios, lugares, recorridos), y/o social (población, diversidad social, gentes, entre otros) del municipio de Soacha. A partir de la propuesta se debe conformar un grupo de artesanos para realizar una exposición itinerante que apartir de 7 piezas elaboradas en: 1. trabajo en metal 2. trabajo en piedra 3. trabajo en fibras naturales 4. trabajo en elementos orgánicos 5. trabajo en elementos reciclados 6. trabajo en cerámica 7. Trabajo en fibras sintéticas, se desarrolle la propuesta expositiva. El tamaño de cada pieza debe ser mínimo de un pliego (100cmx70cm), cada una de las piezas de la exposición debe contener el respectivo soporte físico que le permita ser autoportable y poder circular por diferentes espacios del municipio, el material debe ser durable y resistente. Cada pieza debe contar con una garantía de mínimo un (1) año para su mantenimiento, reparación e integración de elementos. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar la exposición itinerante con sus respectivas fichas técnicas (autor, técnica, tema tratado). Realizar jornada de inauguración de la exposición en la Secretaría de Cultura y Turismo. Realizar presentación de los resultados o del estado del avance del estímulo en el marco de la agenda del mes del patrimonio en el Museo Arqueológico de Soacha acorde con los lineamientos de la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio.
15.1. Festivales	XIV Festival internacional de narración oral 'Respira palabra'. Estímulo de circulación en puesta en escena de Narración oral, para narradores con una trayectoria de 5 años en adelante, con mínimo 2 circulaciones departamentales, nacionales o internacionales certificadas.	Circulación	5	3.000.000	15.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Las personas y grupos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. Los artistas ganadores han de tener disponibilidad completa durante el festival y realizarán (6) seis presentaciones con una puesta en escena de mínimo 30 minutos así como (3) tres jornadas devolución creativa, Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuada para las presentaciones. Los ganadores deben acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.2. Festivales	XIV Festival internacional de narración oral 'Respira palabra'. Estímulo de circulación en puesta en escena de Narración oral, para contadores con una trayectoria entre 2 y 5 años, con mínimo 2 circulaciones departamentales o nacionales certificadas.	Circulación	5	1.800.000	9.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Las personas y grupos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. Los artistas ganadores han de tener disponibilidad completa durante el festival y realizarán (6) seis presentaciones con una puesta en escena de mínimo 30 minutos así como (3) tres jornadas devolución creativa, Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuada para las presentaciones. Los ganadores deben acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.3. Festivales	XIV Festival internacional de narración oral 'Respira palabra'. Estímulo de circulación en puesta en escena de Narración oral, para contadores con una trayectoria entre los 6 meses y 2 años, que certifiquen el ejercicio de su actividad artística en la ciudad de Soacha.	Circulación	12	500.000	6.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Las personas y grupos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. Los artistas ganadores han de tener disponibilidad completa durante el festival y realizarán (2) dos presentaciones con una puesta en escena de mínimo 30 minutos, Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuada para las presentaciones. Los ganadores deben acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.4. Festivales	XIV Festival internacional de narración oral 'Respira palabra'. Estímulo de circulación en puesta en escena de Narración oral, para contadores étnicos afro, indígena u otros debidamente certificados, presentes en la ciudad, con una trayectoria de entre 2 y 5 años en adelante, que acrediten el desarrollo de su actividad artística en Soacha.	Circulación	2	1.800.000	3.600.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Las personas y grupos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. Los artistas ganadores han de tener disponibilidad completa durante el festival y realizarán (6) seis presentaciones con una puesta en escena de mínimo 30 minutos así como (3) tres jornadas devolución creativa, Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuada para las presentaciones. Los ganadores deben acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.5. Festivales	V Festival de danzas "En Sua se Danza". Estímulo de circulación de una puesta en escena en danza folclórica colombiana de un grupo conformado por niños hasta los 12 años de edad.	Circulación	2	1.500.000	3.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Perfil del director, reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades dancísticas. Indicar de qué forma se reinvertirá el presupuesto asignado en pro de la formación de los menores participantes. Se contará con la participación en escenario de mínimo 10 bailarines, demostrando que mínimo el 60% del grupo es residente de Soacha. Los grupos que demuestren un porcentaje mayor de suachunidad recibirán una puntuación adicional conforme a tabla de valores estipulada en las bases de la convocatoria.
15.6. Festivales	V Festival de danzas "En Sua se Danza". Estímulo de circulación de una puesta en escena en danza folclórica colombiana de un grupo formativo o proceso semiprofesional.	Circulación	2	2.500.000	5.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Elaborar un documento que contenga: perfil del director, reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades dancísticas. Se contará con la participación en escenario de mínimo 10 bailarines, demostrando que mínimo el 60% del grupo es residente de Soacha. Los grupos que demuestren un porcentaje mayor de suachunidad recibirán una puntuación adicional conforme a tabla de valores estipulada en las bases de la convocatoria. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los grupos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival de danza "En Sua se Danza" y una vez descentralizada. Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuada para las presentaciones y acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.

15.7 Festivales	V Festival de danzas " En Sua se Danza". Estimulo de circulación de una puesta en escena en danza folclórica colombiana de un grupo profesional, con una trayectoria de 2 años en adelante, con mínimo 2 circulaciones departamentales, nacionales o internacionales certificadas.	Circulación	3	4.500.000	13.500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. 2. Elaborar un documento que contenga: perfil del director, reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades dancísticas. 3. Se contará con la participación en escenario de mínimo 10 bailarines, demostrando que mínimo el 60% del grupo es residente de Soacha. Los grupos que demuestren un porcentaje mayor de suachunidad recibirán una puntuación adicional conforme a tabla de valores estipulada en las bases de la convocatoria. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los grupos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival de danza "En Sua se Danza" y una vez descentralizada. Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.8 Festivales	V Festival de danzas " En Sua se Danza". Estimulo de circulación de una puesta en escena en danza folclórica colombiana de un grupo formativo o proceso semiprofesional integrado en su mayoría por adultos mayores.	Circulación	2	2.500.000	5.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. 2. Elaborar un documento que contenga: perfil del director, reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades dancísticas. 3. Se contará con la participación en escenario de mínimo 10 bailarines, demostrando que mínimo el 60% del grupo es residente de Soacha. Los grupos que demuestren un porcentaje mayor de suachunidad recibirán una puntuación adicional conforme a tabla de valores estipulada en las bases de la convocatoria. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los grupos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival de danza "En Sua se Danza" y una vez descentralizada. Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.9 Festivales	V Festival de danzas " En Sua se Danza". Estimulo de circulación de una puesta en escena en danza urbana (excepto break dance) de un grupo conformado por niños hasta los 12 años de edad.	Circulación	2	1.500.000	3.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. 2. Perfil del director, reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades dancísticas. 3. Indicar de qué forma se reinvertirá el presupuesto asignado en pro de la formación de los menores participantes. 4. Se contará con la participación en escenario de mínimo 10 bailarines, demostrando que mínimo el 60% del grupo es residente de Soacha. Los grupos que demuestren un porcentaje mayor de suachunidad recibirán una puntuación adicional conforme a tabla de valores estipulada en las bases de la convocatoria.
15.10 Festivales	V Festival de danzas " En Sua se Danza". Estimulo de circulación de una puesta en escena en danza urbana excepto break Dance de un grupo formativo o proceso semiprofesional.	Circulación	2	2.500.000	5.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. 2. Elaborar un documento que contenga: perfil del director, reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades dancísticas. 3. Se contará con la participación en escenario de mínimo 10 bailarines, demostrando que mínimo el 60% del grupo es residente de Soacha. Los grupos que demuestren un porcentaje mayor de suachunidad recibirán una puntuación adicional conforme a tabla de valores estipulada en las bases de la convocatoria. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los grupos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival de danza "En Sua se Danza" y una vez descentralizada. Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.11 Festivales	V Festival de danzas " En Sua se Danza". Estimulo de circulación de una puesta en escena en danza urbana excepto break dance de un grupo profesional, con una trayectoria de 2 años en adelante, con mínimo 2 circulaciones departamentales, nacionales o internacionales certificadas.	Circulación	3	4.500.000	13.500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. 2. Elaborar un documento que contenga: perfil del director, reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades dancísticas. 3. Se contará con la participación en escenario de mínimo 10 bailarines, demostrando que mínimo el 60% del grupo es residente de Soacha. Los grupos que demuestren un porcentaje mayor de suachunidad recibirán una puntuación adicional conforme a tabla de valores estipulada en las bases de la convocatoria. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los grupos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival de danza "En Sua se Danza" y una vez descentralizada. Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.12 Festivales	V Festival de danzas "En Sua se Danza". Estimulo de circulación de una puesta en escena en danza clásica, moderna y/ o contemporánea de un grupo conformado por niños hasta los 12 años de edad.	Circulación	2	1.500.000	3.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. 2. Perfil del director, reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades dancísticas. 3. Indicar de qué forma se reinvertirá el presupuesto asignado en pro de la formación de los menores participantes. 4. Se contará con la participación en escenario de mínimo 10 bailarines, demostrando que mínimo el 60% del grupo es residente de Soacha. Los grupos que demuestren un porcentaje mayor de suachunidad recibirán una puntuación adicional conforme a tabla de valores estipulada en las bases de la convocatoria. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los grupos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival de danza "En Sua se Danza" y una vez descentralizada. Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.13 Festivales	V Festival de danzas " En Sua se Danza". Estimulo de circulación de una puesta en escena en danza clásica, moderna y/ o contemporánea de un grupo formativo o proceso semiprofesional.	Circulación	2	2.500.000	5.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. 2. Elaborar un documento que contenga: perfil del director, reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades dancísticas. 3. Se contará con la participación en escenario de mínimo 10 bailarines, demostrando que mínimo el 60% del grupo es residente de Soacha. Los grupos que demuestren un porcentaje mayor de suachunidad recibirán una puntuación adicional conforme a tabla de valores estipulada en las bases de la convocatoria. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los grupos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival de danza "En Sua se Danza" y una vez descentralizada. Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.

15.14. Festivales	V Festival de danzas " En Sua se Danza". Estímulo de circulación de una puesta en escena en danza clásica, moderna y/ o contemporánea de un grupo conformado con una trayectoria de 2 años en adelante, con mínimo 2 circulaciones departamentales, nacionales o internacionales certificadas.	Circulación	2	4.500.000	9.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Elaborar un documento que contenga: perfil del director, reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades dancísticas. Se contará con la participación en escenario de mínimo 10 bailarines, demostrando que mínimo el 60% del grupo es residente de Soacha. Los grupos que demuestren un porcentaje mayor de suachunidad recibirán una puntuación adicional conforme a tabla de valores estipulada en las bases de la convocatoria. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los grupos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival de danza "En Sua se Danza" y una vez descentralizada. Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.15. Festivales	V Festival de danzas " En Sua se Danza". Estímulo de circulación de una puesta en escena en danza folclórica o tradicional de un grupo étnico afro, indígena u otros debidamente certificados, con una trayectoria de mínimo seis meses.	Circulación	3	2.500.000	7.500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Elaborar un documento que contenga: perfil del director, reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades dancísticas. Se contará con la participación en escenario de mínimo 10 bailarines, demostrando que mínimo el 60% del grupo es residente de Soacha. Los grupos que demuestren un porcentaje mayor de suachunidad recibirán una puntuación adicional conforme a tabla de valores estipulada en las bases de la convocatoria. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los grupos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso.
15.16. Festivales	V Festival de danzas " En Sua se Danza". Estímulo de circulación de una puesta en escena en danza folclórica o tradicional de un grupo étnico afro, indígena u otros debidamente certificados, con una trayectoria entre 6 meses y 2 años.	Circulación	3	1.500.000	4.500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Elaborar un documento que contenga: perfil del director, reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades dancísticas. Se contará con la participación en escenario de mínimo 10 bailarines. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los grupos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival de danza "En Sua se Danza" y una vez descentralizada. Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.17. Festivales	X Festival municipal Sua Rock "Varón del sol". Muestra musical inédita y original para grupos, constituidos, agrupaciones, bandas de rock, o solistas de ritmos como: rock y metal en sus diferentes géneros, rock and roll y/o en español, rock en inglés, rock blues y jazz, ska y reggae con una trayectoria de 5 años en adelante, con mínimo 2 circulaciones departamentales, nacionales o internacionales certificadas.	Circulación	9	4.500.000	40.500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención de rock metal, rock and roll y/o en español, rock en inglés, rock blues y jazz, rock ska, rock y reggae. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los grupos habilitados para participar se citarán para audición de diez minutos. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival Sua rock y una vez descentralizada, así como desarrollarán una vez su devolución creativa. Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo.
15.18. Festivales	X Festival municipal Sua Rock "Varón del sol". Muestra musical inédita y original para grupos, constituidos, agrupaciones, bandas de rock, o solistas de ritmos como: rock y metal en sus diferentes géneros, rock and roll, rock en inglés o en español, rock blues y jazz, ska y reggae con una trayectoria entre 2 y 5 años, con mínimo 2 circulaciones departamentales o nacionales certificadas.	Circulación	5	2.500.000	12.500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención de rock metal, rock and roll y/o en español, rock en inglés, rock blues y jazz, rock ska, rock y reggae. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los grupos habilitados para participar se citarán para audición de diez minutos. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival Sua rock y una vez descentralizada, así como desarrollarán una vez su devolución creativa. Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo.
15.19. Festivales	X Festival municipal Sua Rock "Varón del sol". Muestra musical inédita y original para grupos, constituidos, agrupaciones, bandas de rock, o solistas de ritmos como: rock y metal en sus diferentes géneros, rock and roll, rock en inglés o en español, rock blues y jazz, ska y reggae con una trayectoria entre los 6 meses y 2 años, que certifique el ejercicio de su actividad artística en la ciudad de Soacha.	Circulación	4	1.500.000	6.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención de rock metal, rock and roll y/o en español, rock en inglés, rock blues y jazz, rock ska, rock y reggae. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los grupos habilitados para participar se citarán para audición de diez minutos. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival Sua rock y una vez descentralizada, así como desarrollarán una vez su devolución creativa. Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo.
15.20. Festivales	Fortalecimiento de la línea gráfica para la difusión del X Festival municipal Sua Rock "Varón del sol" A través del diseño del logo del festival así como del afiche promocional, que será utilizado en las diferentes campañas comunicativas.	Circulación	1	500.000	500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Presentar bocetos de diseño del logo y afiche, el diseño del logo será una propuesta libre del participante, la cual deberá ser acorde con la cultura del Rock y orientado al fortalecimiento del sector en la ciudad, el diseño deberá incluir la barra de logos institucionales tanto de la Secretaría de Cultura y Turismo como de la Alcaldía de Soacha. <p>Proceso de selección.</p> <ol style="list-style-type: none"> Este estímulo no será sometido a evaluación de jurados, sino a votación de los ganadores del Festival pertenecientes al sector. <p>Deberes de los ganadores.</p> <ol style="list-style-type: none"> El ganador entregará su diseño editable respetando la selección del sector y los colores, fuentes y demás elementos de la línea gráfica y permitirá que el diseño se utilice en las diferentes campañas comunicativas del festival.

15.21. Festivales	Estímulo para reconocer los diferentes procesos informativos o medios de comunicación enfocados en el género Rock presentes en el municipio, su impacto y participaciones a nivel municipal, nacional o internacional hasta la actualidad, para realizar el cubrimiento y difusión del desarrollo de la décima versión del Festival municipal Sua Rock "Varón del sol".	Circulación	3	500.000	1.500.000	<p>Postulación</p> <p>1.Propuesta o proyecto que contenga título, objetivos, justificación, descripción metodológica de plan de productos comunicativos a realizar. 2. Anexar mediciones estadísticas de seguidores, sintonía o google analytics para el caso de páginas web, factor que será causal de desempate en caso de recibir varias propuestas.</p> <p>Deberes de los ganadores</p> <p>1. Aplicar la propuesta en el medio de comunicación al que pertenece el postulante. 2.Realizar realizar el cubrimiento y difusión de las actividades realizadas en el marco del Festival municipal Sua Rock 'Varón del sol'.</p>
15.22. Festivales	Estímulo para la producción de un video documental sobre los 10 años de historia del Festival Sua Rock "Varón del Sol".	Circulación	1	4.000.000	4.000.000	<p>Postulación</p> <p>Propuesta del video documental de una duración de mínimo 10 minutos, que contenga: Sinopsis (máx. 1 pág.), escaleta secuenciada (máx. 7 pág.), carta de intención de director, perfil del director, perfil del productor, presupuesto, plan de financiación y documento donde este la investigación realizada para el documental</p> <p>Deberes de los ganadores</p> <p>Las personas que resulten ganadoras del estímulo, deberán realizar la Producción y postproducción del video documental. El ganador deberá realizar proyecciones del video documental en espacios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Para el informe final se entregarán roches de audio y video del material filmado, stills del video documental, sinopsis comercial, libro de producción del producto audiovisual, afiche promocional y del video documental finalizado en HD (.mov y .mp4) y cuatro dvd con los logos de la alcaldía con previa autorización del equipo de comunicaciones. (legalizaciones de sesiones de derecho de autor, de imagen y de música en caso de tenerla)</p>
15.23. Festivales	VIII Festival de Teatro popular, titeres y circo 'Titrísua'. Circulación de una puesta en escena profesional adaptable para espacios cerrados o abiertos, de un grupo o proceso artístico de teatro, titeres o circo con una trayectoria de 5 años en adelante, con mínimo 2 circulaciones departamentales, nacionales o internacionales certificadas.	Circulación	5	4.500.000	22.500.000	<p>Postulación</p> <p>El grupo que se postule debe enviar un documento pdf que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades teatrales. 2. Perfil del director 3. Sinopsis y reseña de la obra organizada de la siguiente manera: título, tema y enfoque, ficha técnica (descripción de escenografía, utilería, iluminación, arte, entre otros) estrategias de presentación en el marco del festival, en bibliotecas de la red municipal o en lugares descentralizados. 4. Listado de personas que pertenecen al elenco y personal de apoyo de la obra con sus respectivos documentos de domicilio, se debe demostrar que mínimo el 60% del grupo es residente en Soacha, los grupos que demuestren un porcentaje mayor de suachunidad recibirán una puntuación adicional conforme a tabla de valores estipulada en las bases de la convocatoria. <p>Deberes de los ganadores</p> <p>1.Los grupos habilitados para participar se citarán para audición de un acto de la obra con la que participan o una muestra de 15 minutos. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2.Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival de Teatro - Titeres y Circo del municipio y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones, acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse, además de participar en el desfile inaugural del festival.</p>
15.24. Festivales	VIII Festival de Teatro popular, titeres y circo 'Titrísua'. Circulación de una puesta en escena adaptable para espacios cerrados o abiertos, de un grupo o proceso artístico de teatro, titeres o circo con una trayectoria entre 2 y 5 años, con mínimo 2 circulaciones departamentales o nacionales certificadas.	Circulación	3	2.500.000	7.500.000	<p>Postulación</p> <p>El grupo que se postule debe enviar un documento pdf que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades teatrales. 2. Perfil del director 3. Sinopsis y reseña de la obra organizada de la siguiente manera: título, tema y enfoque, ficha técnica (descripción de escenografía, utilería, iluminación, arte, entre otros) estrategias de presentación en el marco del festival, en bibliotecas de la red municipal o en lugares descentralizados. 4. Listado de personas que pertenecen al elenco y personal de apoyo de la obra con sus respectivos documentos de domicilio, se debe demostrar que mínimo el 60% del grupo es residente en Soacha, los grupos que demuestren un porcentaje mayor de suachunidad recibirán una puntuación adicional conforme a tabla de valores estipulada en las bases de la convocatoria.. <p>Deberes de los ganadores</p> <p>1.Los grupos habilitados para participar se citarán para audición de un acto de la obra con la que participan o una muestra de 15 minutos. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2.Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival de Teatro - Titeres y Circo del municipio y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones, acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse, además de participar en el desfile inaugural del festival.</p>
15.25. Festivales	VIII Festival de Teatro popular, titeres y circo 'Titrísua'. Circulación de una puesta en escena adaptable para espacios cerrados o abiertos, de un grupo o proceso artístico de teatro, titeres o circo con una trayectoria entre los 6 meses y 2 años, que certifique el ejercicio de su actividad artística en la ciudad de Soacha.	Circulación	2	1.500.000	3.000.000	<p>Postulación</p> <p>El grupo que se postule debe enviar un documento pdf que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades teatrales. 2. Perfil del director 3. Sinopsis y reseña de la obra organizada de la siguiente manera: título, tema y enfoque, ficha técnica (descripción de escenografía, utilería, iluminación, arte, entre otros) estrategias de presentación en el marco del festival, en bibliotecas de la red municipal o en lugares descentralizados. <p>Deberes de los ganadores</p> <p>1.Los grupos habilitados para participar se citarán para audición de un acto de la obra con la que participan o una muestra de 15 minutos. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2.Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival de Teatro - Titeres y Circo del municipio y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones, acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse, además de participar en el desfile inaugural del festival.</p>
15.26. Festivales	VIII Festival de Teatro popular, titeres y circo 'Titrísua'. Realización de un festival o evento de media duración de circulación municipal que reuna muestras artísticas y puestas en escena de teatro, titeres y circo adaptables para espacios cerrados o abiertos, con grupos o procesos artísticos de teatro, titeres o circo.	Circulación	1	8.000.000	8.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Propuesta o proyecto de festival o actividad masiva que involucre a la comunidad, debe contener, título, objetivos, justificación que indique la razón de haber elegido dicho formato de actividad, metodología y planeación de actividades, cronograma, presupuesto. 2.El proponente debe contar con espacios, permisos, gestión de derechos de autor (y los demás que requiera) además de la logística necesaria para la realización de las actividades. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Implementar la propuesta. 2. Los tiempos de implementación de la propuesta serán concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Realizar dos jornadas de socialización de la experiencia.

15.27. Festivales	VIII Festival de Teatro popular, títeres y circo "Titrísua". Taller de maquillaje artístico.	Circulación	1	2.000.000	2.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta o proyecto de una estrategia de mínimo dos sesiones de dos horas de duración en donde se enseñen las bases del maquillaje artístico, debe contener, título, objetivos, justificación que indique la razón y necesidad de la enseñanza del maquillaje artístico, así como plan metodológico y de actividades a realizar. A la propuesta se le anexará cronograma y presupuesto en donde se establezcan entre otros gastos, tallerista, transporte del o de los talleristas, materiales. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Implementar la propuesta con un grupo de mínimo 20 personas de comunidad rural o urbana interesado en procesos artísticos de teatro, títeres o circo. Realizar una muestra final con el producto resultante del proceso de formación mediante la muestra en vivo de un ejercicio de maquillaje en el rostro a 2 modelos en el marco de la octava versión del Festival de Teatro popular, títeres y circo "Titrísua".
15.28. Festivales	VII Festival de música folclórica y popular "Sua vive la música". Circulación de intérpretes solistas acompañados del marco musical en vivo o agrupaciones de música colombiana, folclórica, fusión y popular, con una trayectoria de 5 años en adelante, con mínimo una producción inédita compuesta por 2 canciones y 2 circulaciones departamentales, nacionales o internacionales certificadas.	Circulación	8	4.500.000	36.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención de música colombiana, folclórica, fusión y popular. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los grupos habilitados para participar se citarán a audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival "Sua vive la música" y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudirán puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.29. Festivales	VII Festival de música folclórica y popular "Sua vive la música". Circulación de intérpretes solistas acompañados del marco musical en vivo o agrupaciones de música colombiana, folclórica, fusión y popular, con una trayectoria entre 2 y 5 años, con mínimo una producción inédita compuesta por 1 canción y 2 circulaciones departamentales, nacionales o internacionales certificadas.	Circulación	6	2.500.000	15.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención de música colombiana, folclórica, fusión y popular. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los grupos habilitados para participar se citarán a audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival "Sua vive la música" y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudirán puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.30. Festivales	VII Festival de música folclórica y popular "Sua vive la música". Circulación de intérpretes solistas acompañados del marco musical en vivo o agrupaciones de música colombiana, folclórica, fusión y popular, con una trayectoria entre 6 meses y 2 años, que demuestren el ejercicio de su actividad en Soacha, con mínimo 2 circulaciones locales o departamentales.	Circulación	6	1.500.000	9.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria del solista o agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención de música colombiana, folclórica, fusión y popular. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los solistas y grupos habilitados para participar se citarán a audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los solistas y grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival "Sua vive la música" y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudirán puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.31. Festivales	VII Festival de música folclórica y popular "Soacha vive la música". Circulación de intérpretes étnicos afro, indígena u otros debidamente certificados, de música tradicional en formato agrupación o colectivos, que acrediten el desarrollo de su actividad artística en la ciudad,	Circulación	2	2.500.000	5.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria del solista o agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención de música colombiana, folclórica, fusión y popular. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los solistas y grupos habilitados para participar se citarán a audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los solistas y grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival "Sua vive la música" y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudirán puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.32. Festivales	VII Festival de música folclórica y popular "Soacha vive la música". Circulación de intérpretes étnicos afro, indígena u otros debidamente certificados, de música tradicional en formato solista o agrupación, que acrediten el desarrollo de su actividad artística en la ciudad,	Circulación	2	1.500.000	3.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria del solista o agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención de música colombiana, folclórica, fusión y popular. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los solistas y grupos habilitados para participar se citarán a audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los solistas y grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival "Sua vive la música" y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudirán puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.33. Festivales	XXII Festival Soacha Hip Hop. Circulación de agrupación de rap que tenga como referente de inspiración para sus composiciones: aspectos positivos, identitarios, culturales, turísticos, patrimoniales y valores de la comunidad y escenarios de Soacha., con una trayectoria de 5 años en adelante, con mínimo una producción inédita compuesta por 2 canciones y 2 circulaciones departamentales, nacionales o internacionales certificadas.	Circulación	4	4.500.000	18.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria de la agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención en RAP. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los grupos habilitados para participar se citarán a audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival "Soacha Hip Hop" y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudirán puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.

15.34. Festivales	XXII Festival Soacha Hip Hop. Circulación de solista de rap que tenga como referente de inspiración para sus composiciones: aspectos positivos, identitarios, culturales, turísticos, patrimoniales y valores de la comunidad y escenarios de Soacha, con una trayectoria entre 2 y 5 años, con mínimo una producción inédita compuesta por 1 canción y 2 circulaciones departamentales, nacionales o internacionales certificadas.	Circulación	4	2.500.000	10.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria del artista con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención en RAP. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los solistas habilitados para participar se citarán a audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los solistas ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival "Soacha Hip Hop" y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudirán puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.35. Festivales	XXII Festival Soacha Hip Hop. Circulación de grupos o solistas que tengan como referente de inspiración para sus composiciones: aspectos positivos, identitarios, culturales, turísticos, patrimoniales y valores de la comunidad y escenarios de Soacha, con una trayectoria entre los 6 meses y 2 años que certifique el ejercicio de su actividad artística en Soacha y mínimo dos circulaciones locales.	Circulación	2	1.500.000	3.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria del grupo o solista con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención en RAP. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los grupos o solistas habilitados para participar se citarán a audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los grupos o solistas ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival "Soacha Hip Hop" y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudirán puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.36. Festivales	XXII Festival Soacha Hip Hop. Circulación de propuestas artísticas inéditas y originales en rap línea beat box para solista con una trayectoria entre 2 y 5 años, que certifique el ejercicio de su actividad artística en la ciudad de Soacha y cuente con mínimo 2 circulaciones departamentales o nacionales certificadas.	Circulación	1	1.500.000	1.500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria del artista con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención en Beat Box. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los solistas habilitados para participar se citarán a audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los solistas ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival "Soacha Hip Hop" y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudirán puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.37. Festivales	XXII Festival Soacha Hip Hop. Circulación de una representación en breakdance para B-BOYS que certifiquen el ejercicio de su actividad artística en la ciudad de Soacha, con una trayectoria entre 2 y 5 años, con mínimo 2 circulaciones departamentales o nacionales certificadas.	Circulación	3	1.800.000	5.400.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria del artista con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención en Break Dance. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los artistas habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los artistas ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival Soacha Hip Hop y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los artistas han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones, acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.38. Festivales	XXII Festival Soacha Hip Hop. Circulación de una representación en breakdance para B-GIRLS que certifiquen el ejercicio de su actividad artística en la ciudad de Soacha, con una trayectoria entre 2 y 5 años, con mínimo 2 circulaciones departamentales o nacionales certificadas.	Circulación	2	1.800.000	3.600.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria del artista con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención en Break Dance. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los artistas habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los artistas ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival Soacha Hip Hop y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los artistas han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones, acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.39. Festivales	XXII Festival Soacha Hip Hop. Circulación de una representación en breakdance para B-BOYS que certifiquen el ejercicio de su actividad artística en la ciudad de Soacha, con una trayectoria entre seis meses y dos años, con mínimo dos circulaciones municipales, departamentales o nacionales certificadas.	Circulación	2	900.000	1.800.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria del artista con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención en Break Dance. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los artistas habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los artistas ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival Soacha Hip Hop y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los artistas han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones, acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.40. Festivales	XXII Festival Soacha Hip Hop. Circulación de una representación en breakdance para B-GIRLS que certifiquen el ejercicio de su actividad artística en la ciudad de Soacha, con una trayectoria entre seis meses y dos años, con mínimo dos circulaciones municipales, departamentales o nacionales certificadas.	Circulación	2	900.000	1.800.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria del artista con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención en Break Dance. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los artistas habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los artistas ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival Soacha Hip Hop y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los artistas han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones, acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.41. Festivales	XXI Festival Soacha Hip Hop. Presentación dj .	Circulación	2	1.500.000	3.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria artística con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención de DJ de hip hop y rap. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los DJ habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los DJ ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival Soacha Hip hop y una vez descentralizada, Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones, acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.

15.42. Festivales	XXI Festival Soacha Hip Hop. Estímulo para dj residente.	Circulación	1	2.500.000	2.500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria artística con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención de DJ de hip hop y rap. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los DJ habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2.El DJ ganador realizará su presentación como DJ Residente del festival "Soacha Hip Hop" y una vez descentralizada, Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones, acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.43. Festivales	Estímulo para fortalecer el desarrollo de la expresión artística del graffiti (no muralismo) para una jornada de intervención de un muro.	Circulación	2	3000000	6.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Presentar bocetos de diseño del graffiti que puede ser elaborado en técnica libre e inspirado en aspectos positivos, identitarios, culturales, turísticos, patrimoniales, comunitarios y escenarios de Soacha, deberá ser acorde con la cultura del Hip Hop y orientado al fortalecimiento del sector en la ciudad. La propuesta de diseño debe ser para un muro o pared con un área de mínimo 20 metros cuadrados. <p>Deberes de los ganadores.</p> <ol style="list-style-type: none"> Los artistas habilitados para participar se citarán para audición, el día de la audición el artista ha de presentar su boceto en tamaño pliego. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. El ganador realizará su graffiti en el marco de una actividad que involucre la participación de comunidad, artistas y familias. 2. El ganador gestionará los permisos y licencias correspondientes ante el propietario del muro o lugar a intervenir.
15.44. Festivales	Estímulo para fortalecer el desarrollo de la expresión artística del graffiti (no muralismo) para una jornada de intervención de un muro.	Circulación	2	2000000	4.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Presentar bocetos de diseño del graffiti que puede ser elaborado en técnica libre e inspirado en aspectos positivos, identitarios, culturales, turísticos, patrimoniales, comunitarios y escenarios de Soacha, deberá ser acorde con la cultura del Hip Hop y orientado al fortalecimiento del sector en la ciudad. La propuesta de diseño debe ser para un muro o pared con un área de mínimo 14 metros cuadrados. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los artistas habilitados para participar se citarán para audición, el día de la audición el artista ha de presentar su boceto en tamaño pliego. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. El ganador realizará su graffiti en el marco de una actividad que involucre la participación de comunidad, artistas y familias. 2. El ganador gestionará los permisos y licencias correspondientes ante el propietario del muro o lugar a intervenir.
15.45. Festivales	Fortalecimiento de la línea gráfica para la difusión del XXII Festival "Sua Hip Hop". A través del diseño del logo del festival así como del afiche promocional, que será utilizado en las diferentes campañas comunicativas.	Circulación	1	500000	500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Presentar bocetos de diseño del logo y afiche, el diseño del logo será una propuesta libre del participante, la cual deberá ser acorde con la cultura del Hip Hop y orientado al fortalecimiento del sector en la ciudad, el diseño deberá incluir la barra de logos institucionales tanto de la Secretaría de Cultura y Turismo como de la Alcaldía de Soacha. <p>Proceso de selección.</p> <ol style="list-style-type: none"> Este estímulo no será sometido a evaluación de jurados, sino a votación de los ganadores del Festival pertenecientes al sector. <p>Deberes de los ganadores.</p> <ol style="list-style-type: none"> El ganador entregará su diseño editable respetando la selección del sector y los colores, fuentes y demás elementos de la línea gráfica y permitirá que el diseño se utilice en las diferentes campañas comunicativas del festival.
15.46. Festivales	Estímulo para reconocer una alianza de los diferentes procesos informativos o medios de comunicación enfocados en el Hip Hop presentes en el municipio, su impacto y difusión a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, para adelantar el cubrimiento, difusión y entrega del material audiovisual de las actividades	Circulación	1	4500000	4.500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Presentar plan de medios de la alianza que contenga: nombre y tipo de medio de comunicación, difusión y descripción de los productos comunicativos a realizar. Anejar mediciones estadísticas de seguidores, sintonía o google analytics para el caso de páginas web, factor que será causal de desempate en caso de recibir varias propuestas. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los habilitados para participar se citarán para audición, en la que expondrá su propuesta ante el jurado calificador. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. Aplicar la propuesta en los medios de comunicación de la alianza estratégica presentada en el proyecto.
15.47. Festivales	Circulación de un espectáculo artístico en la línea émulo-pistero, con una trayectoria entre 6 meses y 2 años, que demuestren el ejercicio de su actividad en Soacha, con mínimo 2 circulaciones locales o departamentales.	Circulación	9	1000000	9.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria del artista o agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervenciones musicales. El repertorio ha de ser de los géneros musicales ranchero, norteño, popular, llanera, tropical, vallenato, bolero, jazz, blues, tango, salsa, pop, merengue, reggaetón, fusiones tropicales y canciones reconocidas por la comunidad. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los emulos habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2.Los emulos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival Sol y Luna y una vez descentralizada., Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuada para las presentaciones y acudirán puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.48. Festivales	Circulación de espectáculo de alta calidad artística para el Festival Sol y Luna de solistas con músicos en vivo o agrupaciones, con una trayectoria entre 2 y 5 años, con mínimo una producción inédita compuesta por 1 canción y 2 circulaciones departamentales, nacionales o internacionales certificadas.	Circulación	9	10000000	90.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Reseña histórica y trayectoria del artista o agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervenciones musicales en los géneros ranchero, norteño, popular, llanera, tropical, vallenato, bolero, jazz, blues, tango, salsa, pop, merengue, reggaetón y fusiones tropicales. Show de mínimo una hora en vivo que vincule en su puesta en escena otras expresiones de las artes escénicas. (danza, teatro y otras). <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los solistas o agrupaciones habilitados para participar se citarán a audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. Los solistas o agrupaciones ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival Sol y Luna y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuada para las presentaciones y acudirán puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.

15.49 Festivales	Circulación de espectáculo de alta calidad artística para el Festival Sol y Luna, con una trayectoria de 5 años en adelante, con mínimo una producción inédita compuesta por 2 canciones y 2 circulaciones departamentales, nacionales o internacionales certificadas.	Circulación	9	15000000	135.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. 2. Reseña histórica y trayectoria del artista o agrupación con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervenciones musicales en los géneros ranchero, norteño, popular, llanera, tropical, vallenato, bolero, jazz, blues, tango, salsa, pop, merengue, reggaetón y fusiones tropicales. 3. Show de mínimo una hora en vivo que vincule en su puesta en escena otras expresiones de las artes escénicas. (danza, teatro y otras). <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los solistas o agrupaciones habilitados para participar se citarán a audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. Los solistas o agrupaciones ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival Sol y Luna y una vez descentralizada. Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones y acudirán puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.50 Festivales	Circulación de un espectáculo artístico en la línea DJ Residente festival Sol y Luna.	Circulación	3	2500000	7.500.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. 2. Reseña histórica y trayectoria artística con enlaces a videos y evidencias de participación en actividades culturales con intervención como DJ Crossover. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los DJ habilitados para participar se citarán para audición. La no participación en las audiciones implica salida del proceso. 2. El DJ ganador realizará su presentación como DJ Residente un día del festival "Sol y luna" y una vez descentralizada, Todas en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Los ganadores han de contar con el vestuario y escenografía adecuado para las presentaciones, acudir puntualmente a los lugares donde sean citados para presentarse.
15.51 Festivales	Estímulo para la producción de un video documental sobre la historia del Festival Sol y Luna.	Circulación	1	5000000	5.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta del video documental de una duración de mínimo 15 minutos, que contenga: Sinopsis (máx. 1 pág.), escaleta secuenciada (máx. 7 pág.), carta de intención de director, perfil del director, perfil del productor, presupuesto y propuesta de investigación para obtener insumos para el documental. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas que resulten ganadoras del estímulo, deberán realizar la Producción y postproducción del video documental. 2. El ganador deberá realizar proyecciones del video documental en espacios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo.